

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA		VI. OTROS ANUNCIOS	
JUZGADOS		Oficina Recaudatoria	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1515	Apertura de Cobranza	1516

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO MILITAR DE LOGROÑO

REQUISITORIA

3375

Miguel Lorenzo Requerey, hijo de José y de Araceli natural de Villafranca de Ordicia provincia de Guipúzcoa de 20 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 66 centímetros domiciliado últimamente en calle Bretón de los Herreros, 13-2.ª dcha. sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en Caja de Recluta número 621 ante el Juez Instructor don Francisco Castells Gutiérrez con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Logroño, a 16 de noviembre de 1933.

El Juez Instructor,

1397

REQUISITORIA

3238

Anselmo Gil Gutiérrez, hijo de Pablo y de María Pilar natural de Calahorra provincia de La Rioja de 20 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro sesenta centímetros, domiciliado últimamente en lugar desconocido sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en la Caja de Recluta 621 ante el Juez Instructor don Francisco Castells Gutiérrez con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Logroño, a 2 de noviembre de 1933.

El Juez Instructor,

3360

REQUISITORIA

3273

Agustín Alvarez Bellido, hijo de Dionisio y de Matilde natural de Solés provincia de La Rioja de 24 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 71 centímetros, domiciliado últimamente en lugar desconocido sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en la Caja de Recluta 621 ante el Juez Instructor don Francisco Castells Gutiérrez con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Logroño, a 7 de noviembre de 1933.

El Juez Instructor,

3095

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

3527

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 193/33, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Hispano Americano, S.A." contra la finca especialmente hipotecada por los cónyuges don Tomás Aguirre Moliner y doña Encarnación Jiménez León, mayores de edad, industrial y sus labores, respectivamente, y vecinos de Alfaro, para responder de 2.869.280 pesetas de principal, 132.704 pesetas de intereses vencidos hasta el 13 de abril de 1933, más los que venzan a partir de dicha fecha y hasta el total pago de la deuda al 18% anual, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que luego se dirá y que responde de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de febrero a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la Subasta la cantidad de 3.500.000 pesetas, cantidad en la que fue tasado en la escritura.

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado previamente una cantidad al menos igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

"Departamento número 23 de la casa en Alfaro, Pajaje de Juan Heredero, número 6, que corresponde a la vivienda Letra A, de la 5ª planta, que comprende vestíbulo y pasillo, cocina con despensa, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuartos de baño y aseo, y terraza, en una superficie útil de 106,65 m2. Visto de la carretera de la Estación de Grávalos, por la derecha entrando, hueco de escalera de la casa y vivienda letra B de su misma planta por la izquierda con la huerta de la Fundación de Santiago y Santa Isabel y por el fondo, con el patio poste-